



Reforma a la Guardia Nacional: de qué trata el dictamen que hoy se discute en San Lázaro



La Cámara de Diputados se alista para votar este jueves la reforma a la Guardia Nacional que plantea, entre otros puntos, que este cuerpo policial sea controlado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). De aprobarse, el dictamen será enviado al Senado de la República, donde comenzará la ruta desde su discusión y votación en Comisiones para luego pasar al Pleno de la Cámara Alta.

De acuerdo con el dictamen la persona titular de la Guardia Nacional, debe tener al menos el grado de general de División y será designado por el Presidente en turno a propuesta del titular del Ejército mexicano.

De acuerdo con el dictamen la persona titular de la Guardia Nacional, debe tener al menos el grado de general de División y será designado por el Presidente en turno a propuesta del titular del Ejército mexicano.

También prevé que, mientras “no exista personal con formación de GN con la mencionada jerarquía, dicha designación recaerá en un general de División del Ejército, capacitado en materia de seguridad pública”.

La Guardia Nacional surgió a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador como una institución de seguridad pública de carácter civil, que pertenecería a la SSPC y estableció una relación con las Fuerzas Armadas hasta 2024, cuando se retirarían de las calles.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/9/19/reforma-la-guardia-nacional-de-que-trata-el-dictamen-que-hoy-se-discute-en-san-lazaro-en-vivo-639028.html>